

# DECLARACIÓN SOMETIMIENTOS ODEBRETCH

**EL PROCURADOR DECLARA “ESTÁN TODOS LOS QUE SON, Y SON TODOS LOS QUE ESTÁN”:** nos sorprende la declaración dada en el sentido de que sólo 14 imputados del caso, fueron los únicos involucrados en el expediente de corrupción administrativa y soborno más grande de nuestra historia, materialmente no entendemos como esos 14 imputados, lograron “convencer” a un Congreso de aprobar 17 proyectos, más sus enmiendas, y a la vez ejecutar sobrevaluaciones por más de US\$2,000 millones en 17 obras durante 13 años en el Ministerio de Obras Públicas, la CDEEE, el INDRHI, INAPA entre otras entidades ejecutoras. La investigación no puede limitarse a la información recibida del Ministerio Público Federal de Brasil.

**SOBORNOS 2012-2014:** La misma empresa Odebrecht declaró ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América que pagaron sobornos entre los años 2012 y 2014, ¿Por qué en la lista de imputados no aparece nadie vinculado directamente a ese período? ¿Que ha pasado con la obra más importante aprobada en ese período, Punta Catalina? ¿Es la única donde no hubo sobornos? ¿Que pasa con las más de 5 enmiendas a contratos de Odebrecht aprobados en ese período? ¿Tampoco hubo sobornos?

**PUNTA CATALINA:** hemos evidenciado en los últimos 6 meses que la Central Termoeléctrica Punta Catalina fue sobrevaluada en cientos de millones de dólares, que su licitación fue a todas luces irregular, y no vemos ninguna mención a ese período de tiempo y a esa obra.

**SÓLO SOBORNOS:** Odebrecht para ejecutar su entramado mafioso cometió tres grandes infracciones: i) Aporte ilegal de fondos a las campañas presidenciales del PLD; ii) Soborno a funcionarios públicos y legisladores que originaron el lavado de activos; iii) Sobrevaluación de obras de más de 25% de su valor, logrando beneficios exuberantes. El Procurador quiere limitar el caso de Odebrecht a los US\$92 millones de sobornos ya admitidos, cuando en los acuerdos, y en Brasil y Estados Unidos se hacen referencia específica a las contribuciones ilegales de campaña a la sobrevaluación de obras. Así vemos que no se integró a la investigación la denuncia presentada por entidades de la sociedad civil donde presentaron pruebas de más de US\$4.5 millones en dinero a Joao Santana alegadamente para cubrir las campañas al PLD que asesoraba en RD.

**ACUERDO ODEBRECHT:** El Procurador se limita a nombrar las pruebas entregadas a RD por el Ministerio Público Federal de Brasil, pero no hace mención alguna a la obligación de Odebrecht en revelar a quien dio los sobornos y de qué forma.

**CRECIMIENTO DESPROPORCIONAL DEL PATRIMONIO:** Apoyamos de manera firme que el Procurador revisara el patrimonio de los 14 imputados y su crecimiento desproporcional, requerimos que se haga lo mismo con todos los funcionarios del Gobierno, incluyendo el de el mismo, que a sus 41 años ha declarado más de RD\$200 millones en patrimonio, suma que pocos abogados han logrado acumular en 50 años de ejercicio.